



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 2387/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Matías Alejo BAGLIETTO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Electrónica de Potencia, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 2387/2009 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2387/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2009 de la asignatura Electrónica de Potencia, sin tener aprobada previamente su



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

correlativa Técnicas Digitales I, al alumno Matías Alejo BAGLIETTO, Legajo N° 118472, Legajo N° 118472, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1252/2009

UTN
mel
CX

Ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior